



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-IMA-002/2022 relativa a:

**LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN.**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO**

Siendo las **10:00-diez horas** del día 29-veintinueve del mes de agosto del año 2022-dos mil veintidós, encontrándose reunidos en las instalaciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, ubicado en avenida Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina en Monterrey, Estado de Nuevo León, C.P. 64290, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública de la Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-IMA-002/2022, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Invitación Restringida, los funcionarios y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento.

Se procede a verificar que exista cuórum por parte del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, enlistándose enseguida a los miembros que se encuentran presentes:

Nombre	Cargo
C.P. Fernando Bazaldúa Cortés	Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres	Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
C.P. Patricia Graciela Torres Gauna	Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.



Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo	Representante Suplente de la Secretaría de Administración
---------------------------------------	---

Una vez que se verifico que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Adquisiciones, el C.P. Fernando Bazaldúa Cortés en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones de La Unidad Convocante, procedió a dar lectura al **FALLO TÉCNICO** que a la letra dice:

**VISTO** para resolver el **FALLO TÉCNICO** de la Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-IMA-002/2022, relativa a LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, se procede a emitir el respectivo:

**RESULTANDO**

**PRIMERO:** La Unidad Convocante en fecha 15-quince de agosto del año 2022-dos mil veintidós, público las Bases de la Convocatoria en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, apartado de Invitaciones Restringidas en Trámite, así como en la página de internet del organismo, correspondiente a la Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-IMA-002/2022, relativa a LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, con las especificaciones, anexos y descripciones particulares que fueron emitidas en las bases para la invitación restringida en cuestión.

**SEGUNDO:** Las personas a las que se les invitó al procedimiento de invitación restringida son:

1	PROTECCIÓN Y CUSTODIA REGIA, S.A. DE C.V.
2	GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.
3	SPPN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.





**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



**TERCERO:** En fecha 26-veintiséis de agosto del año 2022-dos mil veintidós a las 10:00-diez horas, se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica, dentro del proceso de Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-IMA-002/2022, relativa a LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN.

**CUARTO:** En el acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica se hizo constar que se presentaron 03-tres propuestas, por parte de PROTECCIÓN Y CUSTODIA REGIA, S.A. DE C.V., GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V. y SPPN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

**QUINTO:** Posteriormente, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnica y económica de cada participante, que fueron presentadas en tiempo y forma, respecto a los participantes PROTECCIÓN Y CUSTODIA REGIA, S.A. DE C.V., GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V. y SPPN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Procediendo el Comité de Adquisiciones del Organismo a firmar los sobres que contenían las propuestas económicas de los participantes y en el mismo acto abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada participante.

**SEXTO:** Posteriormente, después de realizar un análisis cuantitativo de dichas propuestas técnicas se determinó que la totalidad de las propuestas presentadas por los participantes cumplen con los requisitos solicitados por la Unidad Contratante conforme a las bases de la Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-IMA-002/2022, relativa a LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, motivo por el cual fueron **ACEPTADAS** para su posterior análisis cualitativo.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que la emisión del presente Fallo Técnico se realiza conforme a lo establecido en los artículos 11, 35, 39 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



[www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad](http://www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad) | Tel. 81 2020 7333  
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290  
@gobiernonuevoleon





**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento, así como en las Bases de la Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-IMA-002/2022.

**SEGUNDO:** Que, respecto a las propuestas técnicas que fueron **ACEPTADAS**, señaladas en el Resultando Sexto del presente instrumento, después de realizar un análisis cualitativo de cada una de estas por la Unidad Contratante, mediante método de análisis comparativo, se llegó a las siguientes conclusiones:

Respecto al análisis cualitativo realizado a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada PROTECCIÓN Y CUSTODIA REGIA, S.A. DE C.V., se encuentra que respecto al Anexo L.1 manifiesta que su Registro en el Padrón de Proveedores se encuentra en trámite; respecto a los documentos adjuntos al Anexo L.7 relativos a la acreditación de la personalidad jurídica de la persona moral y su representante legal, únicamente se presentaron copias simples de los mismos; respecto al anexo L.13 únicamente se presentó copia simple de la autorización o certificación expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para prestar el servicio de seguridad, de la que se advierte que la autorización se encuentra vigente; ahora bien, respecto al Anexo L.14 manifiesta que el permiso federal para la prestación del servicio de seguridad (en caso de que el participante preste sus servicios en 02-dos o mas entidades federativas) se encuentra en trámite.

Respecto al análisis cualitativo realizado a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V., se encuentra que respecto al Anexo L.14 únicamente presentó copia simple del permiso federal para la prestación del servicio de seguridad (en caso de que el participante preste sus servicios en 02-dos o más entidades federativas), de la que se advierte que dicho permiso se encuentra vigente.

Respecto al análisis cualitativo realizado a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada SPPN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., se encuentra que respecto al Anexo L.1 manifiesta que su Registro en el Padrón de Proveedores se encuentra en trámite; respecto al Anexo L.3 relativos a los contratos que el participante invitado haya prestado servicios similares a los de la invitación restringida, los contratos adjuntados a dicho anexo carecen de firma; respecto los anexos L.4 y L.5 estos carecen de firma por parte del representante legal del participante invitado; respecto a los documentos adjuntos al Anexo L.7 relativos a la acreditación de la personalidad jurídica de la persona moral y su



[www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad](http://www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad) | Tel. 81 2020 7333  
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290  
@gobiernonuevoleon





**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

representante legal, únicamente se presentaron copias simples de los mismos; respecto al anexo L.13 únicamente se presentó copia simple de la autorización o certificación expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para prestar el servicio de seguridad, de la que se advierte que la autorización se encuentra vigente; respecto al Anexo L.14 manifiesta que el permiso federal para la prestación del servicio de seguridad (en caso de que el participante preste sus servicios en 02-dos o más entidades federativas) se encuentra en trámite; ahora bien, respecto al Anexo T-4 este corre la misma suerte que el Anexo L.3.

**TERCERO:** Que, analizados cualitativamente cada uno de los documentos presentados dentro de la propuesta técnica de cada participante invitado dentro de la Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-IMA-002/2022, relativa a LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, de conformidad con lo estipulado en los artículos 11, 35, 39 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como por lo dispuesto en el artículo 59 de su Reglamento y en las Bases de la referida Invitación Restringida, se llega a la siguiente conclusión:

Respecto a la persona moral GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V., la propuestas técnica presentada reúne los requisitos de fondo legales y técnicos establecidos en la Convocatoria y Ficha Técnica correspondientes, lo anterior aun y cuando presenta copia simple y no su original o copia certificada del permiso federal para la prestación del servicio de seguridad (en caso de que el participante preste sus servicios en 02-dos o más entidades federativas) toda vez que el incumplimiento a este requisito por sí mismo no afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo establecido en párrafo 12 del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Respecto a la persona moral PROTECCIÓN Y CUSTODIA REGIA, S.A. DE C.V. la propuesta técnica presentada no reúne los requisitos de fondo legales y técnicos establecidos en la Convocatoria y Ficha Técnica correspondientes; lo anterior toda vez que no cuenta con el permiso federal para la prestación del servicio de seguridad (en caso de que el participante preste sus servicios en 02-dos o más entidades federativas) puesto en su anexo L.14 únicamente manifiesta que dicho permiso se encuentra en trámite.



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Respecto a la persona moral SPPN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. la propuesta técnica presentada no reúne los requisitos de fondo legales y técnicos establecidos en la Convocatoria y Ficha Técnica correspondientes, lo anterior toda vez que los contratos que adjunta al Anexo L.3 no permiten justificar la titularidad de los mismos, aunado a que los Anexos L.4 y L.5 carecen de firma autógrafa por parte del representante legal del participante invitado, además de que este no cuenta con el permiso federal para la prestación del servicio de seguridad (en caso de que el participante preste sus servicios en 02-dos o más entidades federativas) puesto que en su Anexo L.14 únicamente manifiesta que dicho permiso se encuentra en trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO:** La propuesta técnica presentada por GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V., es **TÉCNICAMENTE SOLVENTE**, por los motivos establecido en el considerando Tercero del presente instrumento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO:** Las propuestas técnicas presentadas por PROTECCIÓN Y CUSTODIA REGIA, S.A. DE C.V. y SPPN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. **NO RESULTARON TÉCNICAMENTE SOLVENTES**, por los motivos que se establecieron en el considerando Tercero del presente instrumento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**TERCERO:** Notifíquese la presente determinación a los participantes a la Invitación Restringida Nacional Presencial **No. INV-IMA-002/2022**, relativa a LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN y publíquese en el portal SECOP.

**CUARTO:** Así mismo, se hace del conocimiento de los participantes cuyas propuestas técnicas no resultaron solventes que el sobre cerrado correspondiente a cada una de sus





**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

propuestas económicas queda a su disposición en las oficinas de la Unidad Contratante ubicadas en la Avenida Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina en Monterrey, Nuevo León, C.P. 64290.

Finalmente, el representante de la Unidad Contratante da por terminado el presente acto de Fallo Técnico, firmando la presente acta los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto, participantes y otros asistentes, para constancia de los acuerdos correspondientes, siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 29-veintinueve del mes de agosto del año 2022-dos mil veintidós.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN  
CON VOZ Y VOTO**




**C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS**  
Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y  
Presidente del Comité de Adquisiciones del  
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

**LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA  
TORRES**  
Director Jurídico del Instituto de Movilidad  
y Accesibilidad de Nuevo León  
Representante del Área Jurídica

**LIC. SYLVIA GABRIELA TORRES  
CAMARILLO**  
Representante Suplente de la Secretaría  
de Administración  
del Estado de Nuevo León

**LOS INTEGRANTES CON VOZ**



[www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad](http://www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad) | Tel. 81 2020 7333  
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290  
@gobiernonuevoleon   



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



**C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA**  
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Estado de Nuevo León

**PARTICIPANTES**

**C. KARLA YAMILETH DE LOS SANTOS OVIEDO**  
En representación de la persona moral AKRABU  
SP, S.A. DE C.V.

**C. JOSÉ MARCELO SERRANO GARCÍA**  
En representación de la persona moral  
PROTECCIÓN Y CUSTODIA REGIA, S.A. DE C.V.

**C. CARMEN ANGÉLICA TORRES LUEVANO**  
En representación de la persona moral  
SPPN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL NO INV-IMA-002/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, CELEBRADA EN FECHA 29- VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS.



[www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad](http://www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad) | Tel. 81 2020 7333  
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290  
@gobiernonuevoleon







**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL NO. INV-IMA-002/2022 relativa a:

**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN**

**ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Licitante: **PROTECCIÓN Y CUSTODIA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.**

1. Presentada                      2. Firmada                      3. Foliada                      4. Contenido

Monterrey, N.L. a 26 de agosto del año 2022.

<b>5.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA</b>	1	2	3	4
<b>Anexo L.1.</b> Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado Nuevo León; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. <i>Registro en tramite</i>	✓	✓	-	-
<b>Anexo L.2. CAPACIDAD FINANCIERA.</b> - En virtud de las características del proceso objeto de la Invitación Restringida, es necesario demostrar solvencia económica, para lo cual se requiere la comprobación de ingresos, los cuales deben ser por lo menos equivalentes al 20% del monto mínimo garantizado anualmente, mediante la declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del año 2022.	✓	✓	-	✓
<b>Anexo L.3.</b> Relación de contratos a los que el Participante Invitado haya presentado servicios similares a los de la Invitación Restringida, en vigor o que justifique la titularidad de los mismos de los últimos 3-tres años, incluyendo los que tengan celebrados con la Administración Pública o con particulares. Adicionalmente en la relación debe señalar el importe total contratado.	✓	✓	-	✓



*[Handwritten signatures]*



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<p><b>Anexo L.4.</b> Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o representante legal, en la cual manifiesten no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley en mención, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.5.</b> Declaración de integridad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal en la que se manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la Invitación Restringida y que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.6.</b> Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal en donde manifiesten que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.7.</b> Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal en donde manifiesten que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o a nombre de su representada, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción IV de su Reglamento. En este anexo el Participante Invitado deberá integrar físicamente su documentación del Acta Constitutiva, Poder del Representante Legal e Identificación Oficial en sus tantos originales y/o certificados, así como una copia simple de cada uno de estos documentos para cotejo. <i>Presenta copia simple</i></p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.8.</b> Los Participantes Invitados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Contratante por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Invitación Restringida.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.9.</b> Los Participantes Invitados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que garantizarán satisfactoriamente el cumplimiento del servicio a ejecutar objeto de la presente Invitación Restringida.</p>	✓	✓	-	✓



*Handwritten signature and initials*



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<p><b>Anexo L.10.</b> Carta compromiso declarando bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal. En donde manifiesten que oportunamente ha verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta Invitación Restringida, que la propuesta presentada se apega estrictamente a lo solicitado por la Unidad Contratante y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases y que tiene conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el procedimiento de adjudicación.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.11.</b> Escrito en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los sitios donde se prestarán LOS SERVICIOS conforme a lo requerido en las presentes bases de convocatoria y el anexo técnico.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.12.</b> Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos necesarios para prestar el servicio a LA UNIDAD CONTRATANTE.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.13.</b> Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la autorización o certificación expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para prestar el servicio licitado de seguridad, misma que deberá encontrarse vigente a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.</p> <p style="text-align: center;"><i>Presenta copia simple</i></p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.14.</b> Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo del permiso federal para la prestación del servicio licitado, en caso de que el participante preste sus servicios en 2-dos o más entidades federativas; mismo que deberá encontrarse vigente a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.</p> <p style="text-align: center;"><i>Permiso en tramite</i></p>	-	✓	-	-
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>				
<p><b>Anexo T-1. Validez de la oferta.</b> Carta validez de su propuesta por 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de presentación de propuestas. (Ver formato adjunto).</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo T-2. Manifestación de conocimiento de la documentación entregada.</b> Carta en papel membretado del Participante Invitado, firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y cumplirá con lo estipulado en las Bases de la Invitación Restringida No. INV-IMA-001-2022 y en sus anexos: Anexo A- Formato de la Propuesta Económica; Anexo B- Especificaciones Generales y Particulares del Servicio; Anexo C- Modelo de Contrato que entrega la Unidad Contratante en el punto III. B de las presentes Bases; así como conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; y su conformidad con la mismas.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo T-3. Manifestación de aceptación de lo contenido en la Documentación entregada por la Unidad Contratante.</b> Carta en papel membretado del Participante Invitado firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste que en el caso de resultar el Participante Invitado Ganador, el servicio que entregue incluirá como mínimo el contenido de la documentación entregada por la Unidad Contratante en las presentes Bases de Invitación Restringida, y por lo tanto se ajustará al Anexo A- Formato de la Propuesta Económica; Anexo B- Especificaciones Generales y Particulares del Servicio; y Anexo C- Modelo de Contrato, y sus términos.</p>	✓	✓	-	✓



*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

Se entrega  
Anexo 23  
Anexo T-4  
Anexo T-5

<p><b>Anexo T-4. Manejo de Ventas o Servicios Afines.</b> El Participante Invitado deberá integrar la documentación suficiente que muestre su experiencia, en manejo de ventas o servicios afines al objeto de contratación del presente procedimiento, con una antigüedad de menos de 3 años; así como los datos generales de la(s) persona(s) que atenderá los servicios de la Unidad Contratante incluyendo nombres, puestos, teléfonos de contacto.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo T-5. Obligaciones fiscales.</b> Documento que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Deberá anexar a este punto la Opinión de Cumplimiento del SAT, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha posterior a la de la publicación de las presentes Bases.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo T-6. Conocimiento de Modelo de Contrato.</b> El Participante Invitado deberá presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Modelo de Contrato objeto de la presente Invitación Restringida, que como Anexo C se entrega con las presentes Bases, y su conformidad de ajustarse a sus términos.</p>	✓	✓	-	✓

Aneja además:  
• REPSE  
• Comprobante de domicilio  
• Constancia de situación fiscal

  
**C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS**

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y Representante de la Unidad Convocante

  
**LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA TORRES**

Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

Las presentes firmas forman parte del Análisis Detallado de las Propuestas Técnicas de la INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL NO. INV-IMA-002/2022 relativa a LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, de fecha 26 de agosto del año 2022.







**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL NO. INV-IMA-002/2022 relativa a:

**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN**

**ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Licitante: **GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.**

1. Presentada                      2. Firmada                      3. Foliada                      4. Contenido

Monterrey, N.L. a 26 de agosto del año 2022.

<b>5.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Anexo L.1.</b> Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado Nuevo León; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.	✓	✓	-	✓
<b>Anexo L.2.</b> CAPACIDAD FINANCIERA.- En virtud de las características del proceso objeto de la Invitación Restringida, es necesario demostrar solvencia económica, para lo cual se requiere la comprobación de ingresos, los cuales deben ser por lo menos equivalentes al <b>20%</b> del monto mínimo garantizado anualmente, mediante la declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del año 2022.	✓	✓	-	✓
<b>Anexo L.3.</b> Relación de contratos a los que el Participante Invitado haya presentado servicios similares a los de la Invitación Restringida, en vigor o que justifique la titularidad de los mismos de los últimos 3-tres años, incluyendo los que tengan celebrados con la Administración Pública o con particulares. Adicionalmente en la relación debe señalar el importe total contratado.	✓	✓	-	✓



[www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad](http://www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad) | Tel. 81 2020 7333  
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290

@gobiernonuevoleon   

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<p><b>Anexo L.4.</b> Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o representante legal, en la cual manifiesten no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley en mención, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.5.</b> Declaración de integridad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal en la que se manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la Invitación Restringida y que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.6.</b> Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal en donde manifiesten que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.7.</b> Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal en donde manifiesten que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o a nombre de su representada, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción IV de su Reglamento. En este anexo el Participante Invitado deberá integrar físicamente su documentación del Acta Constitutiva, Poder del Representante Legal e Identificación Oficial en sus tantos originales y/o certificados, así como una copia simple de cada uno de estos documentos para cotejo.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.8.</b> Los Participantes Invitados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Contratante por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Invitación Restringida.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.9.</b> Los Participantes Invitados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que garantizarán satisfactoriamente el cumplimiento del servicio a ejecutar objeto de la presente Invitación Restringida.</p>	✓	✓	-	✓



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<p><b>Anexo L.10.</b> Carta compromiso declarando bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal. En donde manifiesten que oportunamente ha verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta Invitación Restringida, que la propuesta presentada se apega estrictamente a lo solicitado por la Unidad Contratante y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases y que tiene conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el procedimiento de adjudicación.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.11.</b> Escrito en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los sitios donde se prestarán LOS SERVICIOS conforme a lo requerido en las presentes bases de convocatoria y el anexo técnico.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.12.</b> Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos necesarios para prestar el servicio a LA UNIDAD CONTRATANTE.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.13.</b> Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la autorización o certificación expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para prestar el servicio licitado de seguridad, misma que deberá encontrarse vigente a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.14.</b> Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo del permiso federal para la prestación del servicio licitado, en caso de que el participante preste sus servicios en 2-dos o más entidades federativas; mismo que deberá encontrarse vigente a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.</p> <p><i>Solo agrega copia simple</i></p>	✓	✓	-	✓
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>				
<p><b>Anexo T-1. Validez de la oferta.</b> Carta validez de su propuesta por 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de presentación de propuestas. (Ver formato adjunto).</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo T-2. Manifestación de conocimiento de la documentación entregada.</b> Carta en papel membretado del Participante Invitado, firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y cumplirá con lo estipulado en las Bases de la Invitación Restringida No. INV-IMA-001-2022 y en sus anexos: Anexo A- Formato de la Propuesta Económica; Anexo B- Especificaciones Generales y Particulares del Servicio; Anexo C- Modelo de Contrato que entrega la Unidad Contratante en el punto III. B de las presentes Bases; así como conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; y su conformidad con la mismas.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo T-3. Manifestación de aceptación de lo contenido en la Documentación entregada por la Unidad Contratante.</b> Carta en papel membretado del Participante Invitado firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste que en el caso de resultar el Participante Invitado Ganador, el servicio que entregue incluirá como mínimo el contenido de la documentación entregada por la Unidad Contratante en las presentes Bases de Invitación Restringida, y por lo tanto se ajustará al Anexo A- Formato de la Propuesta Económica; Anexo B- Especificaciones Generales y Particulares del Servicio; y Anexo C- Modelo de Contrato, y sus términos.</p>	✓	✓	-	✓



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333  
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290

@gobiernonuevoleon   

*[Handwritten signatures]*



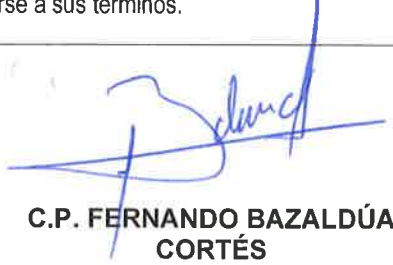
**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



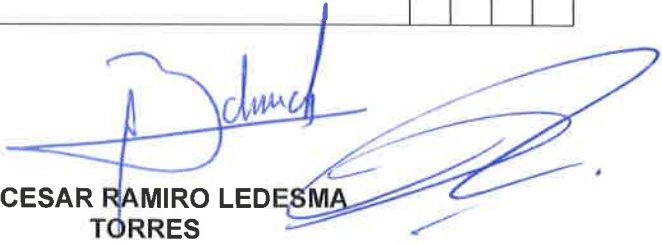
EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

<p>T-4 h-3 <b>Anexo T-4. Manejo de Ventas o Servicios Afines.</b> El Participante Invitado deberá integrar la documentación suficiente que muestre su experiencia, en manejo de ventas o servicios afines al objeto de contratación del presente procedimiento, con una antigüedad de menos de 3 años; así como los datos generales de la(s) persona(s) que atenderá los servicios de la Unidad Contratante incluyendo nombres, puestos, teléfonos de contacto.</p>	✓	✓	-	✓
<p>T-4 <b>Anexo T-5. Obligaciones fiscales.</b> Documento que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Deberá anexar a este punto la Opinión de Cumplimiento del SAT, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha posterior a la de la publicación de las presentes Bases.</p>	✓	✓	-	✓
<p>T-5 <b>Anexo T-6. Conocimiento de Modelo de Contrato.</b> El Participante Invitado deberá presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Modelo de Contrato objeto de la presente Invitación Restringida, que como Anexo C se entrega con las presentes Bases, y su conformidad de ajustarse a sus términos.</p>	✓	✓	-	✓

Anexa  
Ademas:  
Curriculum  
de  
empresa.


  
**C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS**

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y Representante de la Unidad Convocante

  
**LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA TORRES**

Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

Las presentes firmas forman parte del Análisis Detallado de las Propuestas Técnicas de la INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL NO. INV-IMA-002/2022 relativa a LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, de fecha 26 de agosto del año 2022.

Karla Yamileth  
De los Santos  
Ariedo  




www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333  
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290

@gobiernonuevoleon   







**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL NO. INV-IMA-002/2022 relativa a:

**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN**

**ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Licitante: **SPPN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**

1. Presentada                      2. Firmada                      3. Foliada                      4. Contenido

Monterrey, N.L. a 26 de agosto del año 2022.

<b>5.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA</b>	1	2	3	4
<p><b>Anexo L.1.</b> Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado Nuevo León; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</p> <p style="text-align: center;"><i>Trámite</i></p>	✓	✓	-	-
<p><b>Anexo L.2. CAPACIDAD FINANCIERA.-</b> En virtud de las características del proceso objeto de la Invitación Restringida, es necesario demostrar solvencia económica, para lo cual se requiere la comprobación de ingresos, los cuales deben ser por lo menos equivalentes al <b>20%</b> del monto mínimo garantizado anualmente, mediante la declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del año 2022.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.3.</b> Relación de contratos a los que el Participante Invitado haya presentado servicios similares a los de la Invitación Restringida, en vigor o que justifique la titularidad de los mismos de los últimos 3-tres años, incluyendo los que tengan celebrados con la Administración Pública o con particulares. Adicionalmente en la relación debe señalar el importe total contratado.</p> <p><i>Contratos careciendo firma</i></p>	✓	✓	-	✓





<p><b>Anexo L.4.</b> Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o representante legal, en la cual manifiesten no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley en mención, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</p> <p style="text-align: center;"><i>No firmado</i></p>	✓	-	-	✓
<p><b>Anexo L.5.</b> Declaración de integridad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal en la que se manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la Invitación Restringida y que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</p> <p style="text-align: center;"><i>No firmado</i></p>	✓	-	-	✓
<p><b>Anexo L.6.</b> Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal en donde manifiesten que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.7.</b> Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal en donde manifiesten que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o a nombre de su representada, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción IV de su Reglamento. En este anexo el Participante Invitado deberá integrar físicamente su documentación del Acta Constitutiva, Poder del Representante Legal e Identificación Oficial en sus tantos originales y/o certificados, así como una copia simple de cada uno de estos documentos para cotejo.</p> <p style="text-align: center;"><i>copia simple del Acta y del poder e INE</i></p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.8.</b> Los Participantes Invitados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Contratante por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Invitación Restringida.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.9.</b> Los Participantes Invitados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que garantizarán satisfactoriamente el cumplimiento del servicio a ejecutar objeto de la presente Invitación Restringida.</p>	✓	✓	-	✓

Solo presenta copia simple de Acta Constitutiva, Poder legal



*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



<p><b>Anexo L.10.</b> Carta compromiso declarando bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal. En donde manifiesten que oportunamente ha verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta Invitación Restringida, que la propuesta presentada se apega estrictamente a lo solicitado por la Unidad Contratante y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases y que tiene conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el procedimiento de adjudicación.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.11.</b> Escrito en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los sitios donde se prestarán LOS SERVICIOS conforme a lo requerido en las presentes bases de convocatoria y el anexo técnico.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.12.</b> Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos necesarios para prestar el servicio a LA UNIDAD CONTRATANTE.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.13.</b> Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la autorización o certificación expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para prestar el servicio licitado de seguridad, misma que deberá encontrarse vigente a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.</p> <p><i>Copia simple</i></p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo L.14.</b> Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo del permiso federal para la prestación del servicio licitado, en caso de que el participante preste sus servicios en 2-dos o más entidades federativas; mismo que deberá encontrarse vigente a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.</p> <p><i>Trámite permiso federal</i></p>	✓	✓	-	-
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>				
<p><b>Anexo T-1. Validez de la oferta.</b> Carta validez de su propuesta por 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de presentación de propuestas. (Ver formato adjunto).</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo T-2. Manifestación de conocimiento de la documentación entregada.</b> Carta en papel membretado del Participante Invitado, firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y cumplirá con lo estipulado en las Bases de la Invitación Restringida No. INV-IMA-001-2022 y en sus anexos: Anexo A- Formato de la Propuesta Económica; Anexo B- Especificaciones Generales y Particulares del Servicio; Anexo C- Modelo de Contrato que entrega la Unidad Contratante en el punto III. B de las presentes Bases; así como conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; y su conformidad con la mismas.</p>	✓	✓	-	✓
<p><b>Anexo T-3. Manifestación de aceptación de lo contenido en la Documentación entregada por la Unidad Contratante.</b> Carta en papel membretado del Participante Invitado firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste que en el caso de resultar el Participante Invitado Ganador, el servicio que entregue incluirá como mínimo el contenido de la documentación entregada por la Unidad Contratante en las presentes Bases de Invitación Restringida, y por lo tanto se ajustará al Anexo A- Formato de la Propuesta Económica; Anexo B- Especificaciones Generales y Particulares del Servicio; y Anexo C- Modelo de Contrato, y sus términos.</p>	✓	✓	-	✓



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333  
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290

@gobiernonuevoleon



*Handwritten signature and initials in blue ink.*



**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

h-3

**Anexo T-4. Manejo de Ventas o Servicios Afines.** El Participante Invitado deberá integrar la documentación suficiente que muestre su experiencia, en manejo de ventas o servicios afines al objeto de contratación del presente procedimiento, con una antigüedad de menos de 3 años; así como los datos generales de la(s) persona(s) que atenderá los servicios de la Unidad Contratante incluyendo nombres, puestos, teléfonos de contacto. *Contratos carecen de firma*

	✓			
	-	✓	-	-

T-4

**Anexo T-5. Obligaciones fiscales.** Documento que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Deberá anexar a este punto la Opinión de Cumplimiento del SAT, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha posterior a la de la publicación de las presentes Bases.

	✓	✓	-	✓

T-5

**Anexo T-6. Conocimiento de Modelo de Contrato.** El Participante Invitado deberá presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Modelo de Contrato objeto de la presente Invitación Restringida, que como Anexo C se entrega con las presentes Bases, y su conformidad de ajustarse a sus términos.

	✓	✓	-	✓

Anexa .  
Ademas

- Comprobante de domicilio
- REPSE
- CV empresa

**C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS**

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y Representante de la Unidad Convocante

**LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA TORRES**

Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

Las presentes firmas forman parte del Análisis Detallado de las Propuestas Técnicas de la INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL NO. INV-IMA-002/2022 relativa a LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, de fecha 26 de agosto del año 2022.

Carmen Angélica Torres Luévano.



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333  
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290

@gobiernonuevoleon